

## conclusiones generales

Las expectativas de crecimiento de los países de la Unión Europea se han ido debilitando en 1999 como resultado de impacto de la crisis de los mercados emergentes, aunque en la segunda mitad del año se registro un crecimiento más vigoroso.

El comportamiento de la economía española en 1999 puede resumirse en los siguientes puntos:

- Fortaleza de la demanda interna, con una consolidación del ciclo expansivo del consumo privado y altos ritmos de crecimiento de la inversión, si bien con un perfil netamente desacelerado
- Dinamismo del sector exterior, aunque con una relativa incapacidad de nuestra economía productiva para competir en el mercado interno frente a los productos importados, lo que ocasiona un deterioro del saldo del sector
- Fuerte incremento de la recaudación por impuestos indirectos, especialmente del IVA y en menor medida en términos absolutos, aunque no relativos, de los impuestos especiales (matriculación y energía)
- Incremento del IPC, con un componente coyuntural (precios de la energía) pero con una posición estructural peor que la de los países de nuestro entorno que, aunque también sufren tensiones en los precios hace que se incrementen las diferencias con el núcleo competitivo del euro (Alemania y Francia). Desaceleración del crecimiento de los precios en los servicios
- Importante ritmo de creación de empleo y reducciones relevantes en la tasa de desempleo, ayudadas por la moderación en el incremento de la población activa. Mantenimiento en el crecimiento de ocupados. El porcentaje de contratos indefinidos es ligeramente superior en Castilla y León que en España, aunque los contratos firmados como fijos desde el principio han crecido menos en la región que a nivel nacional

La **economía regional** creció en 1999 por encima del crecimiento nacional, propiciando un incremento del empleo que fue sin embargo inferior al registrado en el conjunto de España.

Parte de las diferencias entre los ámbitos nacional y regional se encuentran en el comportamiento del sector agrario, debido básicamente a que las condiciones hidro-climáticas resultaron más favorables en nuestra Comunidad. Sin embargo el sector agrario perdió un 7,1% de los ocupados debido a las mejoras en su productividad.

El resto de sectores productivos (no agrarios) también crecieron aunque de forma más moderada, destacando la construcción con un incremento del 7,7% en el conjunto del año. En cuanto a la participación sectorial, se mantiene en Castilla y León un mayor peso del sector agrario, que en el

conjunto nacional; industria y construcción se sitúan ligeramente por encima en nuestra Comunidad y los servicios mantienen una aportación inferior al conjunto nacional.

Las pautas de generación de empleo en los sectores no agrícolas fueron similares en Castilla y León y en España durante 1999, creando empleo neto a tasas parecidas. En el caso de la agricultura el ajuste del empleo ha sido especialmente intenso en Castilla y León y ha sido ésta la causa principal de que la generación global de empleo se haya situado por debajo de la media de España.

En el sector industrial el empleo creció a una tasa del 2,3%, medio punto porcentual por debajo de la tasa nacional y mucho más lentamente que durante 1998. La construcción aumentó su empleo a un ritmo similar al nacional (11,8% y 12% respectivamente), siendo el sector en el que más creció la ocupación en términos relativos. En los servicios creció el número de ocupados en Castilla y León ligeramente por encima del incremento nacional y fueron los que generaron más puestos de trabajo en términos absolutos, en Castilla y León 25.700 de los 32.000 nuevos puestos.

El cambio de base aplicado en 1999 al cálculo de la productividad aparente no permite la comparación con estimaciones anteriores pero lo que se deduce es el mantenimiento de la mayor productividad industrial y agraria y menor en construcción y sobre todo en los servicios regionales.

El comportamiento de las economías provinciales condiciona el conjunto de la economía regional. Así, Salamanca, Soria y Palencia presentan crecimientos anuales en términos reales notoriamente inferiores a los del conjunto regional, mientras que los mayores incrementos se obtienen en Segovia, Valladolid y Ávila. Si se descuentan los crecimientos del sector agrario, especialmente fuertes en Zamora, Ávila y Segovia, las economías no agrarias más dinámicas resultaron en 1999 las de Valladolid, Burgos, León y Segovia. Zamora es la provincia con menor crecimiento no agrario, seguida de Salamanca, Palencia y Soria.

Durante 1999 Valladolid y Segovia aumentaron su ocupación por encima de la tasa nacional; Soria, Burgos y León se situaron bajo la tasa nacional pero sobre la de la región; por último, la ocupación se redujo en Salamanca, Ávila, Zamora y Palencia.

Además aumentó ligeramente la polarización del empleo castellano y leonés, de forma que Valladolid, León, Burgos y Salamanca englobaron al 69,6% de todos los ocupados regionales.

La **demanda interna** creció en Castilla y León durante 1999 con menor dinamismo que en 1998 mostrando casi todos los indicadores de consumo una cierta desaceleración. La demanda de inversión por su parte, mostró signos positivos.

Los **precios** en Castilla y León registraron un comportamiento desfavorable, con un cambio en la tendencia decreciente de periodos anteriores. El crecimiento del índice general superó la media nacional.

Los **salarios** en las ramas no agrarias, medidos en media anual, crecieron en Castilla y León a una tasa superior al año anterior en el caso de la “ganancia media por trabajador y mes: pagos ordinarios” (1,76%) e inferior para los “pagos totales” (1,95%).

Por su parte, los incrementos salariales pactados en convenio (datos provisionales al cierre de este informe) reflejan un aumento en Castilla y León del 2,74% para el total de convenios, desagregado en un incremento del 2,54% para los convenios de empresa y un incremento del 2,77% para los convenios de otro ámbito. El diferencial con las cifras del conjunto nacional es prácticamente nulo; los incrementos nominales pactados en Castilla y León y España fueron superiores a los de 1998, si bien es preciso considerar la tasa de inflación media de Castilla y León (2,27) con respecto a la media española durante 1999 (2,31) para valorar los incrementos salariales reales.

Las diferencias salariales en Castilla y León entre hombres y mujeres siguen siendo importantes, más marcadas en la ganancia media por trabajador y mes. Mientras para los hombres los salarios en Castilla y León son similares a los nacionales, las mujeres castellanas y leonesas cobran entre un 82% y un 91% de los salarios de las mujeres en el conjunto español.

En 1999 se confirmó la tendencia exportadora de nuestra Comunidad, con un volumen de **exportaciones** cuyo crecimiento duplicó al registrado a nivel nacional, pero se agudizó el proceso de concentración de los intercambios internacionales en unos pocos sectores.

El sector de **agroalimentación**, considerado en Castilla y León como uno de los motores de crecimiento de la economía por su valor estratégico no ha obtenido buenos resultados durante 1999 ya que ha perdido 1.325 empleos y las exportaciones de la sección de Productos alimenticios, bebidas y tabaco han disminuido un 7,34%. Este último dato no obstante, debe matizarse teniendo en cuenta que la parte de la sección de Grasas y aceites y una parte de las de Animales vivos y productos del reino animal y Productos del reino vegetal son productos de alimentación y, si se consideran estas tres secciones más la sección de Productos alimenticios, bebidas y tabaco, el crecimiento conjunto ha sido positivo (3,14%).

Las **importaciones**, por su parte, crecieron por encima de las exportaciones en Castilla y León durante 1999.

Actualmente en Castilla y León más de 800 empresas exportan sus productos de forma regular, confirmándose el proceso de apertura al exterior de nuestras empresas, que está siendo más

rápido que en el conjunto del país y que justifica plenamente el mantenimiento del apoyo que desde la Administración Regional y otros ámbitos se les presta para facilitar sus ventas al exterior.

En esta materia conviene señalar que en 1999, en la línea de ayuda a la promoción comercial de las industrias agroalimentarias gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, se resolvieron favorablemente un 60% más proyectos, con un presupuesto de 1.332 millones de pesetas y una subvención concedida de 250 millones de pesetas.

Un análisis más detallado de la estructura productiva pone de manifiesto que:

El **sector agrario** ha tenido un buen comportamiento, con tasas de crecimiento del VAB positivas, en todas las provincias salvo Salamanca, que ha mantenido prácticamente los niveles de 1998. Como ya se ha señalado el campo de Castilla y León perdió más de 7.000 ocupados en 1999.

Los fondos FEOGA-Garantía, que tan importantes resultan para el desarrollo de este sector, crecieron un 10,21% respecto a 1998, destinándose un 60,7% a ayudas de cultivos herbáceos, un 15,65% a subvenciones al sector vacuno y un 14,65% a subvenciones al sector caprino.

En cuanto a la evaluación de las repercusiones de los fondos de la PAC, aún no se conoce con exactitud cual será el reparto de esos fondos, pero resulta previsible que sus efectos no sean muy diferentes a los ya originados por las ayudas recibidas por la agricultura de la región en los últimos años.

El **sector industrial** regional obtuvo en 1999 buenos resultados, aunque ligeramente inferiores a los del año previo, tanto en términos de VAB como de empleo. El subsector "bienes de equipo" sigue siendo un componente esencial para el desarrollo de la industria castellana y leonesa. El Índice de Producción Industrial ha sufrido una desaceleración a lo largo del año que parece recuperarse a partir de noviembre.

En minería, Castilla y León se encuentra en una situación más desfavorable que la media de España en materia de empleo. Los datos disponibles sobre el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras muestran que los proyectos subvencionados en el marco del Programa de Apoyo a las Iniciativas Empresariales, el de mayor importancia para crear empleo alternativo en esas zonas, han pasado de 27 en 1998 a 66 en 1999 duplicando el volumen de inversiones subvencionables y de las subvenciones concedidas lo que lleva a compromisos de creación de empleo de 593 puestos en 1998 y de 1.012 puestos en 1999 de acuerdo a los datos públicos disponibles.

La industria alimenticia y la de automoción supone en Castilla y León más del 50% de la actividad industrial. El sector de automoción, el más internacionalizado de Castilla y León, tras una

etapa de relativa crisis, ha tenido una recuperación importante en los tres últimos años, llegando en 1999 a alcanzar máximos en producción y en exportaciones, que ha contribuido a generar un crecimiento de 27.000 ocupados.

Para la **construcción** regional 1999 fue un buen año. Lo más destacado fue el incremento en el número de viviendas iniciadas libres (46,75%), hecho que se relaciona directamente con el crecimiento de los créditos al sector privado en Castilla y León.

Esta actividad no se distribuye por igual entre todas nuestras provincias, sino que se centra en las provincias más pobladas (donde existe una mayor demanda), principalmente en las capitales y sus alfores, siendo Valladolid y Burgos los mayores exponentes ya que concentran el 20,7% y el 17,3% respectivamente, de esta actividad.

Continúa el reparto en el régimen de utilización de la vivienda ya detectada en anualidades precedentes y que tanto nos separa de la habitual en países de nuestro entorno europeo. Así un 80% de la población disfruta la vivienda en propiedad, mientras que sólo un 14% lo hace en régimen de alquiler.

Si tenemos en cuenta que el precio medio de la vivienda ha aumentado significativamente en nuestra comunidad, aunque a diferencia que en 1998, por debajo de la media nacional, que el IPC de Castilla y León ha superado en este mismo año al nacional, y, pese a este encarecimiento real, como venimos diciendo, se construye y se vende más, parece razonable encontrar una explicación a este hecho, entre otras, en la evolución a la baja de los tipos de interés que han permitido una mayor accesibilidad al mercado hipotecario y también a la adquisición de viviendas con finalidad inversora. Las condiciones del mercado hipotecario han permitido doblar en 1999 la capacidad de endeudamiento de la familia a la vez que los bajos tipos de interés del dinero hacían poco atractivas inversiones financieras alternativas. En concreto, la inversión crediticia que las cajas de ahorro de la región destinaron a la adquisición de vivienda por parte de personas físicas, alcanzaron en 1999 los 712.129 millones de pesetas un 19,88% más que en 1998.

En el marco del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo, se iniciaron 299 viviendas de promoción pública en Castilla y León, y se terminaron 867. Esto supone haber dado preferencia a terminar las ya iniciadas en anteriores años, antes de comenzar otras nuevas, pues en 1998 se iniciaron 905 viviendas, y sólo se pudieron terminar 588.

Se mantuvieron las ayudas al alquiler y a la vivienda rural, ambas incrementadas con respecto al año anterior.

La licitación oficial por su parte disminuyó un 29,2% en Castilla y León, creciendo la edificación un 1,56% y reduciéndose la obra civil un 32,81%.

El **sector servicios** creció en Castilla y León en 1999, reflejándose su evolución favorable en todos los indicadores analizados. Únicamente puede señalarse el transporte de viajeros en ferrocarril como indicador que ha registrado en 1999 una variación negativa, mientras el transporte aéreo continúa creciendo debido, entre otras razones, a las inversiones que se están ejecutando en los aeropuertos de la comunidad y que persigue mejorar la oferta.

Dentro del **sector financiero**, en sintonía con la marcha del sector bancario regional, las seis Cajas de Ahorro de Castilla y León obtuvieron a lo largo de 1999 resultados positivos, destacando Caja Duero con un incremento de un 30% de su activo y un 25,4% de los recursos de clientes, Caja España, por su parte, fue la que registró un mayor incremento de sus beneficios.

Las Cajas de Ahorro de Castilla y León son, junto con las del País Vasco, las que destinan una menor parte de sus ahorros a la concesión de créditos. Del total de créditos concedidos por las cajas regionales durante 1999, el 43,58% se destinó a actividades productivas y el 38,37% a personas físicas.

Las Cajas Rurales de Soria, Duero y la de Zamora concentran el 62% de los activos totales de las Cajas Rurales de la región y la Caja Rural de Soria concentra el 31,5% de los beneficios netos de todas ellas.

El **turismo** regional se comportó en 1999 de forma muy favorable, manteniendo la tendencia alcista de los últimos años. Se ha duplicado el número de establecimientos de alojamiento destacando los de turismo rural. Por el lado de la demanda se ha incrementado un 9,26% el número de viajeros, fundamentalmente por el crecimiento de los viajeros de procedencia nacional.

En cuanto a la **actividad comercial**, la evolución de los índices de comercio minorista ha sido favorable, habiendo registrado el comercio especializado un mejor comportamiento que las grandes superficies que experimentaron un empeoramiento en las ventas de alimentación. El número de establecimiento dedicados al comercio minorista creció, especialmente los de ventas de alimentación, y la población ocupada por su parte creció, aunque menos que en 1998.

La fusión entre las empresas Carrefour y Pormodés tendrá previsiblemente consecuencias más negativas en Palencia, Burgos y Valladolid desde el punto de vista de la concentración sectorial, pues la fusión supondrá alcanzar cuotas muy importantes del mercado alimentario.

Por último, se observa en 1999 una ralentización el ritmo de crecimiento del empleo en la rama de "Actividades Inmobiliarias, servicios empresariales", utilizado como indicador de los servicios a empresas. Destacan las fuertes variaciones de esta variable en Castilla y León frente al comportamiento nacional, mucho más estable.

El **número de empresas** existentes en Castilla y León a 1 de enero de 1999 (último dato del DIRCE disponible) era de 143.953, un 1,1% más que en la misma fecha del año anterior. Esta tasa de crecimiento es sensiblemente inferior a la de años anteriores y a la nacional, existiendo una relación claramente creciente entre el tamaño de las empresas y su variación interanual. De hecho, mientras que el número de empresas sin asalariados disminuye en un 0,78%, el resto aumenta: las microempresas, un 3,63%; las que tienen más de 10 y menos de 49 asalariados, un 5,17%; las que cuentan con más de 50 y menos de 200 asalariados, un 8,64%; y las grandes un 9,41% (superior al 7,64% nacional). Este comportamiento es opuesto al de 1998 y aumenta el peso de las empresas de tipo societario en el tejido empresarial castellano y leonés, aunque todavía la participación de las empresas sin asalariados supera a la registrada en el conjunto nacional en todas y cada una de las provincias.

Al igual que sucedía en años anteriores, los datos relativos a la forma jurídica de las empresas, revelan una preferencia de los empresarios castellanos y leoneses por las formas de Persona Física y otras Formas Jurídicas.

Por otra parte, el porcentaje de número de sociedades creadas en Castilla y León sobre España ha disminuido de forma continuada en los últimos años: del 4,85% en 1995 al 4,03% en 1999. No obstante se observa durante este último año una mejora en términos de participación sobre el capital suscrito dado que ha pasado de representar el 2,17% al 2,99% sobre el total nacional. Destacando el importante crecimiento de este concepto que aumenta un 82,53%, casi 50 puntos por encima del crecimiento nacional. La nueva inversión se concentra geográficamente en Valladolid (50% del total de capital suscrito) y Burgos (con un 15%).

Las suspensiones de pago y quiebras registradas en 1999 se redujeron, hecho que se plasma en la actividad de FOGASA, que en el caso de las prestaciones por insolvencia y en Castilla y León, ejerció su actividad sobre un 30,3% menos empresas que en 1998, proveyendo unos fondos inferiores en un 26,7%.

Muy relacionada con la evolución del tejido empresarial se encuentra la recaudación tributaria, especialmente por IVA y por Impuesto de Sociedades. En el primer caso el crecimiento de la recaudación en Castilla y León fue de 17,71%, y en el Impuesto de Sociedades la recaudación se incrementó en un 39,5%, comportamiento que contrasta de manera importante con el del año anterior (el IVA en Castilla y León creció en 1998 un 9,16% y el Impuesto de Sociedades disminuyó un 1,57%).

La Agencia de Desarrollo Económico se configura como un elemento indispensable para la gestión de las ayudas y el fomento de la actividad empresarial en Castilla y León. El organismo público responsable de apoyar a la promoción empresarial en Castilla y León es básicamente la

Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la cual a través de sus Servicios Territoriales y ADE, ha movilizado durante 1999 un presupuesto total de ayudas y subvenciones de 23.152,1 millones de pesetas, un 18,6% superior al del año anterior. Los programas de Competitividad, y Empleo y Formación suponen el 65% del presupuesto total.

La distribución del presupuesto entre las distintas líneas de ayuda ha sido similar a la de 1998, destacando únicamente el incremento del 416% en el presupuesto del Plan de Turismo y la disminución del 11% en el Programa de Desarrollo Tecnológico. El nivel de ejecución de los diferentes programas fue similar en 1999 y 1998. Se tramitaron un 6,3% más de solicitudes con una inversión prevista un 20,6% superior y una creación de empleo un 11% mayor a la estimada para 1998, todo ello con un nivel de eficiencia creciente si se tiene en cuenta el ligero recorte del presupuesto definitivo de la entidad (un 1,5% inferior al de 1998).

El análisis provincial de las actuaciones de la ADE refleja que permanecen los problemas relacionados con el reparto territorial de las ayudas y subvenciones, pues el grado de acogida de los programas es muy diferente según las provincias manteniéndose la polarización en Valladolid, Burgos y León, hecho que pone de manifiesto las dificultades para corregir los desequilibrios intraregionales.

Las ayudas y subvenciones a industrias agroalimentarias, dependientes directamente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, han crecido considerablemente en 1999: casi 400 proyectos más, por un importe superior en un 32% y un porcentaje medio de subvención del 19,82% (16,78% en 1998).

Las sociedades participadas por la Junta de Castilla y León con influencia directa sobre la inversión y el empleo son IBERAVAL, SODICAL, CEICAL, EXCAL y el Parque Tecnológico de Boecillo.

En relación con IBERAVAL, se han concedido en el último año 8.345 avales por un importe de 18.306 millones de pesetas, lo que significa una reducción del 4% en el número de avales y un aumento del 3% de su importe total con relación a 1998. Téngase en cuenta para valorar estos datos que la inversión crediticia vinculada a actividades productivas, al menos en lo que atañe a las Cajas de Ahorro de la Región, han tenido un crecimiento importante durante este último año (22,92%). Finalmente destacar que se han incorporado en el último año 755 nuevos socios, lo que sitúa a esta Sociedad de Garantía Recíproca, la primera del país por partícipes. Por su parte, SODICAL ha continuado con el proceso de saneamiento financiero, obteniendo en 1999 resultados positivos.

En cuanto al sector público regional cabe destacar que durante 1999, el aumento de los ingresos de la Junta de Castilla y León superó al crecimiento del PIB regional. En la vertiente del gasto se ha acentuado la importancia de las operaciones de capital. El déficit no financiero presenta



una tendencia decreciente en la Administración Autonómica y creciente en las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Merece destacarse el hecho de que la actual estructura y configuración del IAE genera importantes diferencias en la presión fiscal local soportada por las empresas de Castilla y León y tiene consecuencias negativas sobre la actividad empresarial.

En lo relativo a la recaudación tributaria, en 1999 destaca el aumento del 35% de la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales aumento que puede ser debido, tanto al aumento en el número de transmisiones patrimoniales realizadas, como a la elevación de la base imponible media de cada operación.

## **infraestructuras**

### *tecnológicas*

Castilla y León representa en torno al 6% del total de España en los indicadores de población, ocupados y valor añadido bruto, mientras la productividad aparente regional es muy similar a la nacional, con una diferencia del 0,3 puntos porcentuales a favor de España. Los indicadores de I+D sin embargo muestran una participación inferior de Castilla y León en el total nacional, tanto en gasto total como en personal dedicado, siendo mayor la diferencia en el caso del sector empresas, donde Castilla y León representa tan sólo el 2%. Castilla y León ocupa el decimoprimer lugar en esfuerzo tecnológico por Comunidades Autónomas. El total de fondos destinados a I+D por la Junta de Castilla y León en sus presupuestos para 1999 creció un 11,7% con respecto a 1998.

### *de transporte*

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León en la red regional de carreteras se redujeron en 1999 en un 50,5%, correspondiendo a renovación y conservación la mayor parte de las mismas. El volumen de contratación se redujo un 7,89% (creció un 157,20% en 1998).

Con relación a la Autovía León-Burgos se encontraban a finales de 1999 en servicio 58 kilómetros, en construcción 22 kilómetros, adjudicadas las obras para otros 36 kilómetros y en fase de redacción del proyecto los 35 kilómetros restantes. La Autovía León-Benavente se encontraba en proceso de información pública y la Autopista León-Astorga en concurso de adjudicación. La Autovía N-620 se encontraba ya en servicio desde Tordesillas a Salamanca, quedando en fase de redacción de proyecto el tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro. Las obras de Autopista Segovia-N-VI y Ávila-N-VI se adjudicaron en 1999 y en fase de estudio están la Autovía de la Meseta y la Autovía Valladolid-León.

En Materia de ferrocarril, y con relación al Nuevo Acceso Ferroviario al Norte-Noroeste de España (Variante de Guadarrama), el Ministerio de Fomento aprobó los estudios informativos

complementarios relativos a los tramos Madrid-Segovia y Segovia-Valladolid y se adjudicaron parte de los lotes. Por otra parte, la Junta de Castilla y León firmó y renovó distintos convenios y protocolos con RENFE y FEVE y con otras administraciones, destinados a mejorar la calidad de los servicios ferroviarios en la Comunidad.

Merece destacarse el esfuerzo inversor realizado en el aeropuerto de Villanubla esperando que ayude a mejorar los resultados del transporte de mercancías, especialmente en los vuelos interiores, que perdieron un 30,64% en 1999 con respecto a 1998.

#### *telecomunicaciones*

En Castilla y León ha crecido considerablemente el uso de internet, según la Encuesta "Uso de la Tecnologías de la Información de Castilla y León" elaborada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y también según la Encuesta General de Medios elaborada por la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación. No obstante nuestra Comunidad se sitúa en decimocuarta posición entre las Comunidades Autónomas, bastante alejada de la media nacional.

#### *energéticas*

En Castilla y León únicamente la producción de energía hidráulica de más de 10MW y la biomasa resultan significativas como energías renovables en la actualidad. Sin embargo, la situación de los parques eólicos en nuestra Comunidad permite constatar la importancia creciente de este tipo de energía, estando en funcionamiento siete parques que suman una potencia total de 106.560 Kw. Esta respuesta de iniciativa privada con respecto a esta energía limpia, pero no exenta de impacto ambiental, movió a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan Eólico Regional que sirve para conjugar las ventajas energéticas de la fuerza del aire con sus consecuencias medioambientales, sociales y económicas.

#### *suelo industrial*

Según los datos facilitados por GESTURCAL y SEPES sobre suelo de su propiedad, la disponibilidad de suelo industrial se sitúa para el conjunto de la Comunidad en el 18,14%, ocupando Zamora la primera posición con un 33,31%. En cuanto a nivel de ocupación es Burgos la provincia que presenta un ratio más elevado, llegando al 90,07%.

#### *mercado de trabajo*

Castilla y León padece un estancamiento demográfico relativo desde hace varios años, que en 1999 se volvió a manifestar en el incremento del 0,1% de la población en edad de trabajar frente al 0,5% registrado en el conjunto de España; al mismo tiempo el peso de la población de más de 54 años, es superior en Castilla y León que en España confirmándose el proceso de envejecimiento.

En 1999 se crearon en Castilla y León casi 32.000 **nuevos puestos de trabajo** netos, lo que supone un crecimiento del 3,95% (4,64% en España). Los rasgos principales de este indicador fueron: una desaceleración en el ritmo de crecimiento en los dos últimos trimestres del año; un comportamiento muy favorable del empleo femenino; un peso importante de los asalariados que crecieron más que el conjunto de ocupados, de nuevo encabezado por las mujeres; un índice de temporalidad del 29,17%, 0,33 puntos porcentuales por encima de 1998 (por primera vez en los últimos años se sitúa por debajo del nacional del 32,8%) y que continúa siendo superior para el colectivo femenino; y un ligero aumento de la concentración del crecimiento de la ocupación en Valladolid, León, Burgos y Salamanca.

La **población activa** creció en Castilla y León a una tasa casi cuatro veces inferior a la del año anterior e inferior también a la tasa nacional. El incremento lo provocó la incorporación al mercado laboral regional de 11.400 mujeres, hecho que ha repercutido en una reducción importante en el número de inactivos, así como el comportamiento de la tasa de actividad que creció 0,2 puntos porcentuales en 1999. Como consecuencia de la evolución de los indicadores anteriores, el **paro** se redujo en Castilla y León durante 1999 de manera importante, a una tasa superior a la nacional.

La reducción del paro fue mayor en el colectivo de parados de larga duración, alcanzando un porcentaje del 55,2% sobre el total de parados (57,85% en 1998) y en los que buscan su primer empleo que disminuyeron más que en España (22% frente a 18%). Como hecho negativo aparece la evolución del paro en la industria regional, único sector que aumentó el número de desempleados, a pesar del crecimiento experimentado en términos de valor añadido, que superó el registrado por el conjunto de España.

La **tasa de paro** se situó en Castilla y León en 1999 en el 15,2% de la población activa aproximándose a la nacional. La cifra de **desempleados registrados** en las oficinas del INEM se redujo un 7,83% en Castilla y León, hecho que, unido a la reducción en un 7,26% de los beneficiarios de algún tipo de prestación por desempleo, situó la tasa de cobertura en un 40,1%, cifra ligeramente superior a la de 1998, pero alejada del 50,9% de media nacional, que situó a Castilla y León como la Comunidad Autónoma con menor ratio de cobertura al desempleo.

En 1999 se repite la situación de años anteriores en que la confianza de los empleadores castellanos y leoneses en el INEM supera a la nacional, lo cual puede explicarse en parte por la superior efectividad de este organismo en el ámbito regional (98,06% de las ofertas gestionadas con éxito frente al 91,32% en España).

El **Servicio Regional de Colocación**, que inició la tramitación de ofertas de empleo en febrero de 1999, consiguió en promedio una colocación registrada por cada siete demandantes.

El porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de contratos fue ligeramente superior en Castilla y León que en España en 1999, al igual que ocurriera en 1998. Sin embargo, en la región el número de contratos convertidos en indefinidos ha crecido más que la media nacional mientras los contratos firmados como fijos desde el principio han crecido menos.

El índice de rotación laboral se situó en 1999 en el 49,1% en Castilla y León y el 52,3% en España pero la evolución fue creciente en nuestra Comunidad y decreciente en el conjunto nacional lo que se traduce en una reducción del diferencial entre ambos entornos.

Al contrario de lo ocurrido en 1998, el número de **expedientes de regulación** decreció en Castilla y León en 1999 (24,25%) y creció en España (0,6%) y el número de trabajadores afectados disminuyó en ambos casos (47,26% en Castilla y León y 5,07% en España). En esta misma línea, las prestaciones por regulación gestionadas por el Fondo de Garantía Salarial se redujeron en Castilla y León un 42% (un 33,6% en España). El porcentaje de trabajadores afectados sobre el total de asalariados pasó en Castilla y León del 1,18% al 0,58% en 1999, tanto por ciento inferior a su equivalente español.

La evolución de las **conciliaciones** individuales ha sufrido un cambio de tendencia en 1999, tanto en Castilla y León como en España, con variaciones positivas en este último año del 10,64% en nuestra Comunidad y el 2,38% en España. En despido terminaron 9.268 conciliaciones individuales, un 10,43% más que en el año anterior y, dentro de ellas, las terminadas con avenencia se incrementaron en un 15,39%.

En cuanto a los **asuntos laborales** resueltos por vía judicial disminuyeron de nuevo, tanto en Castilla y León como en España en porcentajes similares, los asuntos que acabaron en despido ascendieron a un 15,12% en Castilla y León y aun 19,03% en España.

El total de **trabajadores despedidos** por las tres vías (ERE, MAC y SJS) ascendió en España un 1,6%, mientras en Castilla y León se redujo un 17,7%. Esto supone una variación respecto al año anterior en la Comunidad, y una vuelta a la senda de reducción del número de despidos.

Según la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, un asalariado castellano y leonés trabajó en 1999 de forma efectiva en promedio 1,61 horas mensuales menos que uno nacional. Esto significa un aumento del diferencial existente entre la **jornada** de ambos entornos, que se viene produciendo desde 1995. Por su parte, la Encuesta de Coyuntura Laboral, que permite distinguir entre tiempo completo y parcial, fija la jornada media en Castilla y León en 1.763,5 y 922,8 horas respectivamente, ambas por debajo de los valores medios nacionales (1.772,5 y 997 horas respectivamente). La jornada media para el total de efectivos laborales es de 1.655,7 horas en la región, 18,6 horas menos que en España, aunque el aumento en 1999 fue superior en el primer caso (6 horas frente a 2,6 horas). Resulta destacable el hecho de que en 1999 se incrementó el número de

horas trabajadas en todos los sectores productivos y en los ámbitos geográficos de Castilla y León y España, rompiendo la tendencia decreciente de los últimos años.

La evolución durante 1999 de los **accidentes en jornada** de trabajo fue similar a la registrada en 1998. Crecieron los accidentes laborales con baja, tanto en Castilla y León como en España, pero los accidentes de carácter mortal crecieron en nuestra Comunidad casi cinco veces más que en el conjunto de la nación. El incremento global, por su parte, fue superior en España pero la principal vía del aumento de esa accidentalidad fueron los accidentes leves.

En el sector minero y en el ámbito de Castilla y León se produjeron 19 accidentes graves distribuidos entre las provincias de León (catorce, lo que supone seis más que en 1998), Palencia (cuatro accidentes, tres más que en 1998) y Salamanca (un accidente al igual que en 1998). El número de accidentes mortales ascendió a 5 (cuatro en León y uno en Valladolid).

Las **actuaciones de la Inspección de Trabajo** en Castilla y León crecieron en 1999 un 27,27% incremento superior al del año previo. Frente al incremento del 25,34% en 1998 en las infracciones, se registró un aumento del 20,02% en 1999, y se redujeron en las provincias de Palencia y Segovia.

Durante 1999 el número de **trabajadores afiliados** en alta laboral ascendió en Castilla y León a 776.800 lo que supone un incremento del 3,3% sobre el año previo, inferior al 5,5% nacional, aumentando el peso porcentual del régimen general a costa especialmente del Régimen Especial Agrario.

La **recaudación íntegra de la Seguridad Social** en Castilla y León en 1999 creció un 5,89%, registrando comportamientos diferentes los distintos regímenes: creció en el Régimen General, el Régimen Especial de Autónomos y el Régimen Especial de Empleados de Hogar y disminuyó en el Régimen Especial Agrario y en el Régimen Especial de la Minería del Carbón.

La recaudación destinada al Fondo de Garantía Salarial creció un 7,38% en Castilla y León y al mismo tiempo la evolución de las prestaciones del citado órgano fue decreciente. Por su parte, la recaudación por el concepto de Formación Profesional creció, de la misma manera que las actuaciones llevadas a cabo por FORCEM, que obtuvo una financiación superior en un 17,3% a la de 1998.

Los Programas de Apoyo al Empleo de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, contaron en 1999 con un presupuesto de 5.388 millones de pesetas, cerca de un 9,9% más que en 1998. Los Programas de Apoyo al Empleo de Entidades Locales (con un 24,2%), Contratación Indefinida por Cuenta Ajena (19,2%) e Integración de Discapacitados (18,7%) fueron los que contaron con mayor presupuesto. El total de puestos de trabajo creados o mantenidos aumentó un 1,7%, algunos de tipo temporal, y la subvención media por puesto de trabajo creado o mantenido fue de 503.775 pesetas.

El INEM realizó en Castilla y León en materia de promoción de empleo un gasto de 3.609 millones de pesetas, un 35,52% superior al del año 1998, dedicándose el 59,5% de ese presupuesto al Programa de Empleo Público Local. Unidas a los programas de Apoyo al Empleo de la Dirección General de Trabajo, fueron 8.577,7 millones de pesetas los dedicados a subvencionar la contratación y 16.584 puestos los subvencionados en Castilla y León en 1999.

En lo relativo a Formación Ocupacional debe destacarse el traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones que en materia de gestión de la formación profesional ocupacional venía realizando el INEM (Real Decreto 148/1999, de 29 de enero), la denominada Formación e Inserción Profesional (FIP). Por ello, durante 1999 se han gestionado cursos tanto por parte de la Junta de Castilla y León (17.250 alumnos), como por parte del INEM (3.526 alumnos). Considerando la totalidad de acciones de formación promovidas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, como por el INEM, en 1999 se formaron un total de 31.717 alumnos, lo que representa un 6,18% más que en 1998. En conjunto, entre ambas instituciones, se formaron a 31.717 personas, con un presupuesto conjunto de 8.863,4 millones de pesetas, a parte de la formación ofertada y financiada por otras Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El número de solicitudes aprobadas por el FORCEM para Planes de Formación promovidos desde la Comunidad Autónoma, creció un 9,44%, y la financiación aprobada un 17%. La participación de las mujeres en los cursos representa el 31% del total. Igualmente destaca que el 50% se forman en materias de producción y el 40% son trabajadores cualificados.

### *calidad de vida y protección social*

En este Informe, por primera vez, junto al análisis de la **demografía** se incluye el **territorio**. Ambos constituyen los elementos básicos definidores de un espacio geo-político, en cualquiera de sus posibles divisiones.

En concreto Castilla y León, dispone de un amplio espacio territorial, sin grandes condicionamientos orográficos y de una escasa y decreciente población, con una desigual distribución territorial, que presenta una diversidad de asentamientos poco homogéneos.

Sólo las ciudades, y no todas, y algún municipio semiurbano con dinamismo económico, conservan una tendencia demográfica positiva. No sólo la baja tasa de natalidad, sino también el envejecimiento de la población están influyendo en el mapa socio-político de la Comunidad, produciéndose movimientos migratorios, áreas periféricas con una especial situación de gravedad, en algunos casos por el aislamiento geográfico, en otros como consecuencia de procesos de reestructuración sectorial (minería), que llegan incluso a poner en peligro de desaparición algunos pueblos.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y el Informe "Estrategias Poblacionales para Castilla y León", suponen actuaciones tendentes a corregir estos desequilibrios espaciales, a través de una adecuada ordenación del territorio, en el primer caso o de una atención más puntual de apoyo a áreas que presentan indicadores relevantes de su depresión económico-social proponiendo medidas para impulsar la natalidad y superar esta situación, divididas en cuatro programas que van desde las ayudas y subvenciones, políticas de empleo, de desarrollo rural, de vivienda, de servicios sociales, cooperación, información, etc.

Otra condición física de nuestra Comunidad que hasta ahora ha influido negativamente en las Comarcas de "La Raya" ha sido la de ser frontera con Portugal.

La marginalidad de estas zonas extremas ha supuesto para ellas un subdesarrollo económico, un cierto olvido de las inversiones en infraestructuras y servicios, etc. y como consecuencia se ha derivado un abandono paulatino de su población por emigración a otras zonas con más posibilidades de empleo y calidad de vida.

Recientemente se viene apreciando una toma de conciencia acerca de la necesidad de intensificar las relaciones entre estos territorios de uno y otro lado de la frontera. La oportunidad de un mercado único europeo, la conveniencia de aunar estrategias comunes, de compartir oportunidades y medios, etc. puede, si se sabe aprovechar, suponer una situación de ventaja. Esta cooperación transfronteriza entre Castilla y León de un lado y las regiones limítrofes portuguesas de otro; cuenta ya con un Programa de Acción Conjunta, Castilla y León/Norte de Portugal con actuaciones para el periodo 2000-2006 entre estas dos regiones vecinas.

Las transferencias en nuestra Comunidad en materia de enseñanza no universitaria, han sido recibidas en el marco de un pacto social plasmado en dos Acuerdos: el Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y Empleo en el sector de la Enseñanza de la Comunidad de Castilla y León y el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo en Castilla y León.

A través de estos documentos los Agentes Económicos y Sociales se han implicado como corresponsables con la Administración Regional en el diseño de una política educativa propia de

Castilla y León, basada en la calidad como objetivo prioritario, concibiéndola como un auténtico derecho social y estableciendo unos objetivos concretos.

El CES, consciente de la importancia social de la **enseñanza** y del momento que para nuestra Comunidad supone la asunción de estas nuevas competencias que abren la posibilidad de contar con un sistema educativo propio, dentro de las directrices marco de la LOGSE, elaboró un Informe a Iniciativa Propia sobre "La Enseñanza no Universitaria en Castilla y León", estructurado en dos partes, estando ya publicada la primera de ellas dedicada a la Formación Profesional (IIP 1/99), que supone un completo análisis de esta enseñanza en nuestra Comunidad.

También es obligado destacar como un logro conseguido en 1999, el Acuerdo que alcanzó el Consejo Interuniversitario de Castilla y León para aplicar un modelo de financiación a aplicar a todas sus universidades públicas, que al menos supone contar con unos criterios preestablecidos en la obtención de fondos para éstas.

La aplicación del distrito único en nuestras universidades ha incidido en la movilidad del alumnado, demostrándose así la necesidad de esta medida. Fueron 2.105 los alumnos que en el curso 98/99 cambiaron de distrito universitario dentro de Castilla y León, siendo las Universidades de Valladolid y Salamanca las más solicitadas como destino.

De la creciente importancia del **medio ambiente** en la sociedad y su reflejo en las actuaciones de la Administración (en este caso de Castilla y León) da idea el presupuesto "in crescendo" año tras año de la Consejería de Medio Ambiente, la actividad normativa dedicada a este tema y la filtración que esta preocupación medioambiental viene produciendo en cualquier ámbito de la actuación de la administración, de tal forma que la práctica totalidad de las Consejerías están aplicando programas relacionados con el medio ambiente.

En 1999 el documento "Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León: Agenda 21", plasma esa necesaria interacción entre el medio ambiente y el conjunto de las políticas sectoriales (agraria, energética, transportes, industria, turismo) y se fijan prioridades específicas como las aguas, la biodiversidad, la conservación de la naturaleza, el sector forestal, los residuos, etc.

Una correcta gestión ambiental requiere actuaciones preventivas, otras recuperadoras, pero en todo caso la defensa del entorno necesita la sostenibilidad y la implicación de todos, y en este sentido el hecho de que las declaraciones de Impacto Ambiental en Castilla y León se hayan incrementado en un 34,8%, respecto al año anterior es un buen camino en esa actuación preventiva y en la implicación del sector privado.



Las actuaciones realizadas/comprometidas de la Junta para abastecimiento de aguas por todos los tipos de actuación alcanzaron en 1999 el 55,5% de las previstas para el 2000; como actuaciones de saneamiento de aguas en Castilla y León, se realizaron o comprometieron en 1999 el 60,2%.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, publicado en 1999, ordena los usos del agua (ecológico, abastecimiento, riegos, industria) en dos horizontes y establece prioridades.

El agua que se consume en Castilla y León es en un 55% de aceptable calidad y en un 30% de óptima calidad (apta para todos los usos).

Se sigue a la espera de contar con un estudio fiable de la contaminación acústica en Castilla y León, que permita actuar poniendo límite a esta fuente de riesgos para la salud que se está revelando como una de las principales preocupaciones del ciudadano.

Respecto a los residuos peligrosos, el CES se remite a un Informe (IPO 3/00) sobre el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (2000-2003) en el que se analiza con detalle los riesgos de este tipo de contaminación y se asesora sobre su gestión.

Es necesario prestar atención a las posibilidades que del desarrollo del medio ambiente puedan derivarse para la creación de nuevos puestos de trabajo. La implantación cada vez mayor de empresas de servicios medioambientales para atender a una exigencia que ya son una realidad sin marcha atrás y con mucho potencial de desarrollo, debiendo traducirse en semillero de nuevas empresas y empleos.

Castilla y León se encuentra a las puertas de la negociación para las transferencias en materia de **Sanidad**. Es por tanto un momento en el que cobra especial interés el conocer la situación del sistema sanitario en nuestra Comunidad.

Partiendo de los indicadores sanitarios generalmente utilizados para medir el estado de salud de la población, se desprende una valoración positiva, tanto por lo que se refiere a la esperanza de vida como a la tasa de mortalidad infantil, la esperanza de años de vida con buena salud o los años potenciales de vida perdidos. En todos ellos, la población de nuestra Comunidad presenta mejor posición que el conjunto de la población española.

Aunque en la última estadística de defunción disponible en nuestra Comunidad (de 1997) todavía son las enfermedades del aparato circulatorio la principal causa de muerte, el incremento de defunciones por tumores malignos va acortando las diferencias y sitúa ya a nuestra Comunidad como la primera de España en fallecimientos por cáncer de estómago.

Un repaso a las dotaciones de recursos humanos y materiales en Atención Primaria y en especialidades, revela que en la primera la integración de las Zonas Básicas de Salud está prácticamente finalizada y que un 95,71% de ellas dispone de un equipo de Atención Primaria, superando la media nacional la cobertura de población por equipo (alcanzando el 91,29%).

También en la ratio de profesionales sanitarios por población con tarjeta individual sanitaria, nuestra Comunidad está por encima de la media para el INSALUD de gestión directa en médicos de medicina general y en personal de enfermería, y por debajo en médicos pediatras.

En atención especializada, Castilla y León cuenta con 51 hospitales (de ellos 28 de titularidad pública). El número de camas hospitalarias instaladas en Castilla y León es de 10.865 unidades (4,33 camas por cada 1.000 habitantes). La dotación en los centros gestionados directamente por la Junta de Castilla y León es de 1.087 centros.

En atención psiquiátrica, los indicadores de recursos presentan niveles similares a la media nacional tanto en número de camas de hospitalización de agudos, como en equipos de atención ambulatoria o rehabilitación de pacientes crónicos. Sin embargo, faltan hospitales y centros de día, pisos protegidos y centros ocupacionales. Hoy ya están integrados en una sola red de atención todos los recursos.

En 1999, la demora media para someterse a una intervención quirúrgica en Castilla y León se ha reducido a 66 días, tres menos que en 1998 (año en que comenzó la aplicación del Programa de Garantía contra las Demoras Quirúrgicas). La lista de espera a finales de 1999 ascendía a 26.881 personas.

Los hogares castellanos y leoneses gastaron en 1998 (últimos datos disponibles de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares) una media de 854.400 pesetas, esto es consumieron menos que la media de gasto nacional que fue de 893.300 pesetas. De este gasto, un 28% se destinó a vivienda.

La capacidad de ahorro de los hogares de nuestra Comunidad continúa situado por encima de la media nacional, con un 45% de los hogares que dedican parte de sus ingresos a este fin (frente al 31,9% de las familias españolas).

Crecieron las consultas y reclamaciones de los **consumidores** en datos de la UCE, en relación con el año precedente y giraron en torno a las mismas materias: vivienda, reparaciones, bancos, comercio y servicios públicos.

Durante el año a que nos referimos en este informe la Junta de Castilla y León, a través del Servicio de Inspección de Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, inició 653

expedientes por infracciones, refiriéndose éstos a precio de venta, ventas, adulteraciones y fraudes a la calidad, al peso o a la medida.

La actividad de la Junta Arbitral de consumo durante 1999 se centró en la solicitud de 180 (admitidos a trámite) nuevos arbitrajes, la mayor parte de ellos referidos a vivienda y a teléfono; de los que 136 fueron presentados por organismos públicos. Se dictaron 91 laudos (50 de ellos estimatorios).

La cobertura financiera de los **servicios sociales** tiene un claro protagonismo público. En 1999, los fondos con origen en el Plan Concertado se incrementaron un 36,6% más que el año anterior, ascendiendo a 3.065 millones de pesetas, de los que un 67,8% corrió a cargo de la Administración Autonómica y un 32,2% de la Administración Estatal.

Al margen de este Plan, tanto la Administración Estatal como la Regional financian propuestas sociales con fondos propios. Así la Administración Estatal, en 1999, destinó con carácter finalista fondos a servicios sociales de la Comunidad por valor de 724 millones de pesetas.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León está elaborando un Primer Plan Estratégico de Servicios Sociales para Castilla y León, que servirá de referencia general unitaria de la acción social y los servicios sociales y ha sido ampliamente consultado. Aunque el Plan presenta alguna descompensación en el tratamiento de sus contenidos (dedicando mucha más atención al Programa de Personas Mayores que al resto), tiene el mérito de integrar en un documento único una planificación sectorial que aparecía dispersa y ofrecer una estrategia común que implique a todas las Administraciones con competencias en la materia, estableciendo objetivos y prioridades.

Como dato significativo en 1999, este año por vez primera la Junta de Castilla y León asume la obligación de ejecutar las medidas preventivas y sancionadoras por decisión judicial por aplicación de la Ley Orgánica 4/1992, en relación con la atención a la **infancia**, lo que ha exigido inversiones de acondicionamiento del Centro Zambrana de Valladolid.

Se ha detectado una disminución del número de solicitudes de adopción interna con relación a la anualidad precedente. Sin embargo en el caso de adopciones internacionales ha crecido significativamente la petición de éstas adopciones.

Se han incrementado en un 5% el número de **plazas residenciales** construidas. Pese a que el índice de cobertura alcanza el 5,24% de la población regional mayor de 65 años, aún son necesarias más plazas como pone de manifiesto la existencia de listas de espera. No obstante, la evolución de la lista de espera para ingresos en plazas residenciales de centros propios y concertados aumentó entre 1998 y 1999 en 53 demandas (un 0,82%), aunque la puntuación requerida para acceder a una plaza residencial pública se redujo en ese periodo tanto para plazas de válidos como de asistidos. El mayor

esfuerzo de la Administración se está centrando en habilitar plazas para asistidos, sin embargo el 93% de las plazas concertadas son asistidas (incluidas las psiquiátricas), y aunque pueda ser una solución transitoria, es necesario que lo antes posible estas plazas tengan titularidad pública.

Se han introducido las ayudas a la familia en los Programas de menores, mayores y discapacitados.

Un 5,89% de la población de Castilla y León sufre algún tipo de **discapacidad** reconocida. En la asistencia a este colectivo cobra singular importancia la iniciativa privada, pues un 71,3% de las plazas en Centros de Atención a Discapacitados son gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro y un 2% por empresas privadas. Si bien la Administración por vía de subvención mantiene la ayuda a esta iniciativa privada.

Por último, es necesario destacar que aunque los comportamientos violentos contra la **mujer** en nuestra región son menores que los registrados a nivel nacional, de media, durante 1999 se presentaron 1.493 denuncias por estos comportamientos presuntamente delictivos, frente a las 1.228 realizadas en 1998. Aunque el hecho del incremento en el número de denuncias, por sí sólo, no puede valorarse como negativo, pues puede indicar un afloramiento de hechos que poco a poco las víctimas van atreviéndose a denunciar; sí preocupa la situación de León y Zamora con porcentajes de hechos denunciados muy por encima del resto de las provincias y que no se corresponden con su volumen de población.

## **recomendaciones generales**

Son dos los ejes que se desean destacar en este informe a partir de los datos recogidos en cada uno de los tres capítulos de que consta. En primer lugar, la necesidad de dar un empuje decidido a los esfuerzos para incentivar y apoyar el nacimiento de proyectos empresariales en ámbitos tecnológicos, como forma de acelerar la modernización continuada de nuestro tejido productivo y responder así a la mayor cualificación de los recursos humanos con que cuenta la región. Dentro de ese proceso de modernización se debe favorecer la utilización generalizada de internet tanto por las Administraciones como por empresas y ciudadanos, lo que requiere establecer medidas que permitan disponer de las infraestructuras y empresas especializadas desde una perspectiva regional. En segundo lugar, la formación profesional en sus tres vertientes, reglada, ocupacional y continua, como uno de los pilares sobre los que debe asentarse la mejora de la ocupación estable la inserción de los colectivos con menor tasa de actividad o mayor nivel de paro, y la mejora en la cualificación de los trabajadores y de los demandantes de empleo.

### **creación de empresas**

**tomar un papel activo en la creación de empresas en sectores de futuro con escasa presencia en la región y actualizar las líneas de ayuda existentes**

Desde la puesta en marcha del programa de creación de empresas de la ADE y de otras experiencias en la misma línea promovidas desde otras Consejerías (fondos Now, industrias agroalimentarias, cooperativas), las organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, Cámaras Oficiales de Industria y Comercio, Ayuntamientos (bien individualmente a través de fondos propios o a través de fondos Urban, Proder o Leader), asociaciones de jóvenes empresarios, se ha ampliado de forma importante el conjunto de instituciones vinculadas al apoyo bajo formas diversas del nacimiento de nuevas empresas, fundamentalmente autónomos y microempresas, en áreas de negocio habituales dentro de nuestro tejido productivo.

Las tareas de esta red de apoyo, en general, han tratado de ser una guía a la hora de orientar y diseñar el proyecto de empresa, de las gestiones legales para su constitución y puesta en marcha, obtención de financiación a fondo perdido y, en algunos casos, de acompañamiento en la preparación del futuro gestor. Algunas de estas tareas se han visto complementadas por la puesta en marcha del proyecto "redPYME" y por la experiencia piloto de "ventanilla única" en la ciudad de Valladolid. El Consejo considera que después de este periodo de tiempo es un buen momento para evaluar desde la Administración regional lo conseguido hasta ahora y los pasos a dar en el futuro para coordinar estos esfuerzos. Probablemente "redPYME" sustituirá parcialmente algunas de las tareas de información y acceso a documentación oficial que ahora se están realizando de manera personal en las oficinas habilitadas para ello.

En opinión del CES, es preciso complementar estas líneas de actuación con otra orientada a un perfil de nuevas empresas que reclaman métodos de apoyo diferentes por la novedad tecnológica o de mercado que representan. Se trataría de abrir un cauce de apoyo al nacimiento de nuevas empresas en sectores con mayor propensión tecnológica y donde las barreras a la entrada son mayores para los nuevos emprendedores: electricidad y electrónica, maquinaria, servicios tecnológicos prestados a empresas, comunicaciones, etc. Para ello es preciso definir las infraestructuras materiales, asesoramiento técnico y las formas de apoyo financiero que requieren este tipo de proyectos tecnológicos. Instrumentos como préstamos a interés cero, préstamos participativos, capital riesgo y avales deben cobrar un mayor peso en estos proyectos que la mera subvención a fondo perdido, implicando con ello, a la hora de definir los criterios de selección, valoración y acompañamiento a lo largo de los primeros años de andadura de estos proyectos, a los agentes que arriesgarán su tiempo y su dinero en el éxito del nuevo negocio.

Esta nueva línea debería contemplar de manera específica la puesta en marcha de un programa piloto para incentivar el nacimiento de proyectos y promoción de nuevas empresas vinculadas a internet, que facilite el alojamiento (centro virtual de nuevas empresas), la utilización de las herramientas informáticas, la realización de los test de funcionamiento y la promoción de los servicios prestados. El programa consideramos que debe estar vinculado a la ADE y, por su especificidad, operativamente coordinado con CEDETEL y las empresas de tecnologías de la información asociadas a este centro tecnológico, señalando claramente objetivos y medios. En este sentido, debe prestarse una atención especial a emprendedores que residan en núcleos intermedios y rurales.

El incentivo a la creación de este tipo de empresas, requiere apoyar y profundizar en el papel que debe esperarse de SODICAL y de IBERAVAL como parte fundamental de la nueva línea, a la hora de integrar esta actividad -con el peso que deba corresponder- dentro de sus áreas de negocio. Complementariamente, las entidades financieras y las grandes y medianas empresas que operan en la región, deben valorar su grado de implicación con este proyecto bajo objetivos de rentabilidad a medio y largo plazo.

Son precisamente las empresas con poco tiempo en el mercado, con alto contenido tecnológico, de pequeña dimensión, con un equipo humano técnicamente preparado, no pertenecientes a grupos (por tanto sin posibilidad de financiación cruzada interna), y con un contraste positivo previo de sus nuevos productos o servicios, las candidatas a formar parte de estas inversiones de capital-riesgo. Debe tenerse en cuenta la dificultad para disponer de un número suficiente de este tipo de empresas y proyectos seriamente contruidos que puedan ser considerados en el plan de inversiones, por lo que este deberá acompañarse de una intensa promoción entre los colectivos de mayor interés.

Es preciso imprimir una mayor rapidez a las gestiones que se llevan a cabo para la racionalización administrativa ligada a la creación de una nueva empresa, planteando desde el principio la actuación a través de internet. El objetivo más inmediato debe ser generalizar la ventanilla única de carácter telemático, al menos para aquellas altas o comunicaciones de aplicación general en toda la región y que, en consecuencia, competen únicamente a las Administraciones central y autonómica, lo que obliga a acordar el sistema de compartición de datos comunes requeridos por ambas instancias que puedan gestionarse telemáticamente.

## **desarrollo tecnológico**

### **acelerar la convergencia de la región en desarrollo tecnológico e innovación**

La meta que debemos perseguir como región en esta materia es equiparnos al final de los siete años del Plan de Desarrollo Regional (PDR) al nivel de inversiones en términos de PIB de las regiones españolas que no están dentro de las de Objetivo 1, dado que ese es el grupo al que perteneceremos en términos de las posibilidades financieras y de variedad de políticas de apoyo al tejido productivo permitido por la UE, al término del actual PDR. Igualmente, también deberíamos equiparnos en términos de participación empresarial en estas inversiones y diversificación sectorial y de empresas en las que se realizan. Establecer un seguimiento de la evolución de dicho diferencial y del grado de diversificación debe formar parte de la evaluación del Plan Tecnológico Regional y de la eficacia de las medidas que contemple a lo largo de cada uno de esos años.

El Consejo valora positivamente las recientes medidas para la incorporación de empresas por vez primera a actividades de innovación, en el marco de "novaPYME", política que se corresponde con la principal recomendación realizada sobre esta materia en el informe socioeconómico emitido por el Consejo el año pasado. Medidas como la ampliación del número de becas para la incorporación de "tecnólogos" a las empresas, o la asunción de este objetivo dentro del plan de actuación de la Red de Centros Tecnológicos en coordinación con las organizaciones intermedias de investigación, junto con la promoción de las líneas de ayuda a la inversión tecnológica de la ADE entre nuevos colectivos de empresas, deben formar parte también de este cometido.

Debemos, no obstante, insistir en la necesidad de propiciar un papel más activo de la Red de Centros Tecnológicos como un elemento esencial en el aumento de la inversión empresarial y la inserción de PYMEs en actividades de innovación; consideramos que en este sentido sigue siendo válida nuestra recomendación sobre la necesidad de revisar el papel de algunos centros y de apoyar el de otros que están alcanzando porcentajes importantes de facturación a empresas en materias de I+D+I y en los que sus socios han mostrado un verdadero interés en movilizar eficazmente sus recursos. También aquí el tamaño del centro y el perfil de los investigadores-trabajadores asociados juega un importante papel.

Consideramos que hay una escasa movilidad del personal investigador de las universidades y centros tecnológicos hacia las empresas, máxime en los casos en los que existe un proyecto de innovación supervisado a través de contrato con estos centros. Debe analizarse en consecuencia si el marco normativo actual es el más apropiado en la región, pensando principalmente en las empresas con un perfil de investigación propio y también en las que se suman por primera vez a través del programa "novaPYME". En este sentido, las universidades deben propiciar y reconocer este tipo de dedicación y estancias por parte de los profesores pertenecientes a sus plantillas, máxime cuando se encuadran en grupos de investigación con reconocimiento por parte de los sectores empresariales interesados. En igual sentido debe valorarse el papel de los investigadores de las universidades y centros tecnológicos como parte del equipo promotor de empresas que exploten o comercialicen los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta los derechos de propiedad intelectual del organismo financiador de la investigación cuando este sea público.

Probablemente la parte más relevante de los esfuerzos necesarios para crear y difundir conocimientos tecnológicos dependen de factores internos propios de las empresas, como la falta de personal directivo y técnico cualificado o la poca atención a estas tareas en su estrategia y estructura organizativa, lo que condiciona su capacidad para asimilar la tecnología o las posibles innovaciones en general que se observen en sus mercados, aspectos que caracterizan principalmente a la PYME. Algunas de las actuaciones para facilitar esa asimilación son la disponibilidad de una red de servicios de diagnóstico, asistencia técnica y de asesoramiento especializadas en el sector concreto de actividad de la empresa, o la posibilidad de que la empresa se involucre en programas cofinanciados de perfeccionamiento de sus recursos humanos implicados en una innovación concreta de gran interés para la misma. Este papel proactivo es el que debe esperarse al menos de los Centros Tecnológicos vinculados a la ADE, a las Universidades o a asociaciones sectoriales de empresas, incorporándolo como un objetivo concreto a efectos de la valoración anual de sus actividades en este campo. Por otra parte, consideramos que las Asociaciones Universidad-Empresa de la región, como organismos intermedios del sistema ciencia-tecnología-empresa, podrían aportar dentro de su memoria anual de actividades o a través de las vías que consideren pertinentes, sus propuestas de mejora tecnológica y de innovación dirigidas a las empresas, a otras organizaciones e instituciones y a las Administraciones, en su ámbito territorial de actuación.

Igualmente debemos volver a insistir este año en la necesidad de establecer una base común de datos de actualización continuada sobre la oferta de medios y equipos humanos de I+D+I contrastados, disponibles en las universidades, centros tecnológicos y empresas, para facilitar un primer nivel de acceso a esta información por parte de demandantes de estos servicios.



### **impulso a la inserción de la sociedad y las empresas en las tecnologías de la información y generar un tejido empresarial propio bien dimensionado**

Se requiere dar un mayor impulso a la implantación de la red de transmisión por fibra óptica en las capitales de provincia y poblaciones intermedias, de forma que exista disponibilidad de servicios avanzados de telecomunicación en condiciones de competencia. El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación 1999-2002 debe hacer un énfasis particular en la prestación de estos servicios en las zonas rurales, de forma que pueda garantizarse a través de los medios tecnológicos que sean precisos (fibra óptica, cable, radio, mixto) un ancho de banda adecuado y una calidad mínima en el acceso a internet; las Corporaciones Locales deben asumir este como un servicio básico más a garantizar en sus planes de actuación al menos en las poblaciones cabecera de las zonas rurales.

Como parte del servicio público que representa y para facilitar su acceso a todos los ciudadanos de la región, pedimos que el Boletín Oficial de Castilla y León y los Boletines Oficiales de cada provincia estén disponibles gratuitamente a texto completo a través de internet. Al igual que debe propiciarse que al menos las reclamaciones en las oficinas de consumo dependientes de los Ayuntamientos puedan realizarse a través de esta vía.

Debe hacerse un especial énfasis en anticipar las repercusiones que el comercio electrónico está teniendo y tendrá sobre la competitividad de algunos sectores como el del comercio al por menor, sobre todo en lo que atañe a ciertas líneas de productos, de forma que surjan iniciativas en la región por parte de los empresarios de estos sectores que contribuyan a una constante modernización de su oferta y competitividad. Igual cabe decir de la necesidad de anticipar la repercusión del comercio electrónico en el seguimiento del hecho impositivo de algunos tributos cedidos.

### **contratación pública**

Dar cobertura a los derechos de las PYMEs en la subcontratación de obra, servicios o suministros públicos: seguimiento de las condiciones que los contratistas de obras públicas y suministros concierten y sigan con los subcontratistas cuando estos sean empresas de la región, principalmente en lo que atañe a plazos de pago, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en todo caso, que no se utilicen plazos más desfavorables que los observados entre la Administración y el contratista. Ello debe dar lugar a una cláusula de este tipo a incorporar en las adjudicaciones de contratos públicos, y la posibilidad de que la Administración contratante exija al contratista la justificación de estar pagando a subcontratistas y suministradores en el plazo debido, al igual que las justificaciones precisas para los demás requisitos legales.

Igual previsión sería preciso tener en cuenta sobre las condiciones retributivas de los trabajadores a través de los medios legales oportunos. Por otra parte, consideramos que debería

analizarse por los organismos contratantes de las Administraciones las posibilidades de fijar valoraciones en las adjudicaciones sobre la proporción de contratos estables frente a los temporales por parte de estas empresas.

## **suelo industrial**

### **ampliar la disponibilidad de suelo industrial**

Deben fijarse por SEPES y por GESTURCAL plazos de actuación y puesta en oferta de los nuevos polígonos o ampliación de los existentes, con objeto de que el grado de disponibilidad y el precio sean conocidos con suficiente antelación por los posibles inversores que estén desarrollando el proyecto de empresa, tanto de la región como fuera de ella. Esto es más necesario en los municipios en los que no se dispone ya de suelo industrial en venta o están próximos a la saturación.

Con objeto de facilitar el acceso a la información sobre disponibilidad en cada momento de suelo industrial por comarcas o áreas de la región, se pide que se acelere la puesta en marcha de las actuaciones que se estén realizando para que esta información esté disponible a través de internet de forma actualizada, tanto si se trata de promoción pública como privada.

## **sistema financiero**

### **estrategias comunes de desarrollo de negocio de las cajas de ahorro de la región en nuevas áreas de negocio**

Tanto en el informe anual aprobado por el CES en el año 1997 como en el de 1998, se hacía referencia a la necesidad de adecuar la forma de actuación de las seis cajas de ahorro de la región a los cambios en la estructura de mercado, nuevos productos y desarrollo tecnológico que vive el sector financiero en España y en la U.E. en general. Sin hacer explícita recomendación alguna, se pedía que asumiesen en sus estrategias la nueva realidad competitiva, salvaguardando, claro está, los objetivos sociales y territoriales que son su razón de ser.

Deben encontrarse las líneas de actuación bajo la perspectiva de mejora de los resultados y de la variedad y calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, bajo los criterios de desarrollo de estas entidades financieras.

Las propuestas que deben valorarse, tienen como punto de partida áreas de actividad en las que exista una escasa o poco desarrollada oferta por parte de las entidades financieras regionales, teniendo como objetivo alcanzar acuerdos para el diseño y puesta en marcha de estas iniciativas y que sintetizamos en los siguientes aspectos:

- a) El cambio en la forma de hacer negocio que representa internet y la aparición de la banca electrónica, más que una amenaza competitiva que reste cuota de mercado en el segmento de mercado más dinámico de las cajas, debe ser asumido como una oportunidad

nueva para establecer alianzas entre dos o más cajas de la región que permitan asumir rentablemente esta actividad de la que no es posible sustraerse. Internet está intensificando la competencia en las actividades con escasos beneficios marginales y favoreciendo la concentración en los que ofrecen mayor valor añadido. El tamaño mínimo preciso para su puesta en marcha, la especialización de activos físicos y humanos que ello significa, la asunción del riesgo financiero y técnico implícitos en la puesta en marcha de nuevos negocios, puede aconsejar asumir de forma conjunta por algunas de nuestras cajas esta actividad con mayores posibilidades de éxito. También requiere una reflexión estratégica sobre los posibles pros y contras derivados de la adopción de una iniciativa como esta u otra de corte similar en el marco de la CECA. En todo caso, compartir inversiones en inmovilizado vinculado a los sistemas informáticos, tendría un efecto positivo sobre las cuentas de explotación.

- b) Otras áreas de negocio que pueden dar lugar a una mejora de la presencia de la oferta de las cajas y unas mayores posibilidades de integración rentable en su cartera de productos, son la gestión de patrimonios y la oferta dirigida a medianas y grandes empresas. Aspectos que también requieren un tamaño crítico y una especialización, en este caso unido a un servicio altamente personalizado. Por otra parte, las alianzas estables dirigidas a la toma de participaciones en empresas, que se consideren relevantes para impulsar su negocio financiero en su área de influencia, permitiría ampliar el ámbito de referencia y las posibilidades de alcanzar una participación adecuada, sobre todo para aquellas cajas de menor dimensión.

Depende de las propias cajas y del marco normativo al que en cada momento deban adecuarse, los acuerdos y los posibles grados de integración a alcanzar en un futuro y que, en opinión del Consejo, debe ser mayor que el actual; lo que entendemos ayudará a profundizar en el carácter social que debe presidir sus actuaciones. En todo caso, se valoran positivamente los pasos dados por algunas de Cajas a la hora de contar con socios no financieros para la puesta en marcha de inversiones en nuevas áreas de actividad, aspecto compatible con el que aquí se señala.

### **Infraestructuras de transporte**

Como una parte relevante de los Planes de Ordenación del Territorio, consideramos que es preciso dar un impulso para el aumento de servicios de transporte (autobús, tren, aparcamientos) para unir las capitales de provincia con las poblaciones próximas; por su incidencia en las posibilidades de movilidad territorial, mantenimiento de los habitantes en poblaciones intermedias y mayor facilidad para el acceso a la vivienda.

Los Planes de Ordenación del Territorio deben responder a un objetivo de superación de la dicotomía existente actualmente entre la capitales y los municipios de sus alfores, definiendo un área

general de planificación de los equipamientos y servicios públicos para la población y las empresas existentes en dicho territorio.

### **comercio**

El Consejo considera que la futura normativa sobre horarios comerciales y días de apertura, debe considerar como objetivo fundamental la existencia de una adecuada competencia en el mercado de bienes y servicios en cada una de las zonas de atracción comercial existentes en la región. En este sentido, el proceso de concentración que están observando las grandes superficies no especializadas y el de las cadenas de establecimientos especializados, aconseja mantener en general las actuales limitaciones de horarios. Pero a la vez que se toman en consideración los horarios, deben analizarse y revisarse también la situación de otras variables favorecedoras de la competencia en los mercados minoristas, como es la planificación urbanística comercial de las capitales de provincia y poblaciones intermedias, la mayor importancia de ciertas zonas de la región como centros de atracción turística de temporada o de fin de semana, y el papel actual de las autoridades públicas en la política de concesión de licencias comerciales. Todo ello debe animar a una consideración global de la política sobre comercio y distribución a desarrollar y de su diseño por zonas de atracción comercial en nuestra región.

### **actividad y ocupación**

#### **mejora de las tasas de actividad y ocupación**

Es preciso aprovechar el que probablemente es el último Plan de Desarrollo Regional al que tenga acceso nuestra región como de Objetivo 1, para mejorar nuestras tasas de actividad y de ocupación. Esta mejora está estrechamente unida a una mayor presencia de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para lo cual es preciso habilitar el marco y los instrumentos adecuados para su desarrollo; y, por otra parte, por fomentar condiciones que sean atractivas para la inversión productiva para la implantación de nuevas empresas que modernicen el tejido industrial con actividades de alto valor añadido, la diversificación productiva y el fomento de la cultura empresarial.

En cuanto a las Políticas Activas de Empleo, cuyas competencias asumirá en breve plazo la Junta de Castilla y León, deben planificarse de manera que, después de estos dos años de aplicación del Plan de Empleo, las subvenciones a la contratación se revisen de forma que pasen a realizarse con carácter más selectivo, dando un mayor peso a otras medidas de orientación + intermediación + formación específicamente diseñadas para cada caso.

Es necesario una mayor presencia pública en el desarrollo de Nuevos Yacimientos de Empleo en los casos en que, por su carácter social (colectivos desfavorecidos) o elevados costes de inicio de actividad, sea difícil la existencia de una oferta sostenible en las zonas donde potencialmente se requieran, principalmente en las actividades relacionadas con los servicios a los ciudadanos y medio ambiente por su carácter intensivo en mano de obra.

### **medidas específicas para el aumento de la tasa de actividad y de ocupación de las mujeres**

Las actuaciones de orientación profesional dirigidas a las estudiantes en la formación reglada para su participación en profesiones donde están subrepresentadas, consideramos que es una medida favorecedora de la empleabilidad futura de las mujeres. Igualmente, es preciso establecer, en el marco institucional que sea oportuno, programas de reciclaje y formación que permitan la reincorporación de las mujeres al mundo laboral después de un permiso o excedencia parental. Estos programas deben hacerse bajo planes de formación específicos concertados con las empresas, si ello fuese posible.

Debe generalizarse la disponibilidad de guarderías, la inscripción en la educación infantil y centros de día de la tercera edad, para aquellas mujeres que o estén ocupadas o estén buscando activamente empleo.

Compete a toda la sociedad propiciar un marco más justo a la hora de compartir las tareas propias del cuidado de los hijos, particularmente el disfrute compartido del tiempo legalmente establecido para el permiso parental por nacimiento o adopción de hijos.

### **salud laboral**

#### **prevención de riesgos laborales**

La normativa vigente así como los acuerdos alcanzados, aunque mejorables, son insuficientes para la mejora de los ratios de siniestralidad laboral, por lo que es necesario que los empresarios, administraciones públicas y trabajadores, cumplan y desarrollen tanto la Ley de Prevención como los acuerdos alcanzados con CECALE, UGT y CC.OO, ya que no están desarrollándose con la celeridad e intensidad que una materia como la Seguridad y Salud en el Trabajo requiere.

Así, el Plan de Choque contra la Accidentabilidad consensuado en mayo de 1999, ha tenido escaso desarrollo, concretándose éste en el establecimiento de varios cursos para técnicos de grado medio y superior en Prevención de Riesgos, la publicación de una línea de ayuda para la contratación de técnicos prevencionistas y la campaña de sensibilización a 4.000 empresas; sin que, por el contrario, se hayan potenciado las labores de asesoramiento, (aumentando las competencias de las Unidades de Seguridad y Salud), el establecimiento y concreción de planes formativos para los trabajadores, el seguimiento y control de las evaluaciones iniciales de riesgo, ni el establecimiento de planes de prevención en las empresas y la puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral acordado en junio de 1997.

Complementariamente a la oferta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; debe considerarse prioritario que todos los empleados de los sectores y puestos de trabajo que presenten

las mayores tasas de siniestralidad en la región, reciban un módulo mínimo de formación a lo largo del próximo año, lo que implica un acuerdo previo de las Organizaciones Empresariales y Sindicales y de las propias empresas, más aún teniendo en cuenta aquellas empresas en las que se concentra una gran parte de los accidentes. Igualmente se considera una iniciativa a extender a otros sectores la puesta en marcha de un acuerdo tripartito entre la Junta de Castilla y León, la Confederación Castellano-Leonesa de la Construcción y las Federaciones Sectoriales de la construcción de los sindicatos UGT y CC.OO. a través de la Fundación Laboral de la Construcción, se informe y verifiquen los problemas sobre la puesta en marcha de medidas de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción. Igualmente se considera necesario una mejora en la oferta y calidad de la prevención ofertada a las PYMEs por parte de las mutuas laborales.

La contratación pública de las Administraciones de la región (Junta, Diputaciones y Ayuntamientos) debe establecer explícitamente baremos que favorezcan objetivamente a las empresas con un mejor comportamiento con relación a la actividad preventiva, sobre todo cuando se refiera a sectores o ramas de actividad con los índices más elevados de siniestralidad, tanto si son contratistas como subcontratistas de estos, y penalizar a aquellas que muestren una mayor siniestralidad motivada por el incumplimiento de las medidas preventivas, tomando como referencia en cada caso las especificidades propias de cada sector productivo.

Debe darse un mayor impulso a la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, avanzando en la definición de su plan de actuación y los medios con los que contará una vez terminada su construcción.

## **política de empleo**

### **servicio regional de colocación y la formación profesional**

En el marco de los Acuerdos para el Diálogo Social firmados en junio de 1997 entre la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Sociales más representativas de la región (CECALE, UGT y CC.OO.) se definió que una vez asumidas plenas competencias en políticas activas de empleo, incluido el INEM, se mantendría un único servicio público de empleo, el actual Servicio Regional de Colocación, como única institución de intermediación pública y gratuita en el mercado de trabajo, aglutinando las acciones formativas y las políticas activas de empleo. Como criterio que permita profundizar en este diseño, deben adscribirse a este Servicio, o al organismo que en su caso se cree, todas las políticas relacionadas con la orientación laboral, Formación Profesional Ocupacional (FPO) y Plan FIP, planteando su papel como organismo encargado de, al menos, coordinar la información sobre la oferta de FPO realizada por todas las Consejerías. Desde su inicio debe establecerse el marco organizativo que permita la participación de las Organizaciones Económicas y Sociales más representativas de ámbito regional, en la consulta y seguimiento de sus actuaciones.

Se insta al gobierno regional a cumplir el objetivo de interconectar del Servicio Regional de Colocación con el de otras Comunidades Autónomas, de forma que se disponga por empresas y demandantes de empleo de un acceso general directo y en tiempo real a estos datos a través de internet (al igual que hoy se oferta por algunas empresas especializadas para sectores concretos) y se ofrezca la posibilidad de insertar ofertas y demandas en un marco territorial más amplio, favoreciendo con ello la movilidad territorial y profesional.

Deben ponerse los medios necesarios para propiciar las mejores tasas de inserción posibles de aquellas personas inscritas en el Servicio Regional de Colocación como buscadores de empleo. Por una parte, analizando los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo para definir las razones que pueden propiciar la no cobertura de ofertas, o la no aceptación de las mismas por parte de los demandantes de empleo, haciendo partícipes en el mismo a las organizaciones económicas y sociales más representativas. Para este mismo cometido, deben analizarse los resultados de la actividad de la red de entidades colaboradoras, máxime a la hora valorar su papel en la orientación de la búsqueda de empleo de colectivos de especial interés: parados de larga y muy larga duración, mujeres que buscan su primer empleo o que lo hacen después del periodo de maternidad, jóvenes con baja titulación, personas en riesgo de exclusión social o con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, etc. Igualmente, pedimos que se analice la capacidad de la red actual para orientar y tratar con titulados en ciclos superiores de FP o universitarios, ambos en materias tecnológicas; puestos en los que actualmente las empresas encuentran problemas de cobertura de sus ofertas de empleo.

La experiencia ya de un año de funcionamiento del Servicio Regional de Colocación, debe servir para seguir mejorando su especialización y la calidad del proceso de calificación, clasificación y selección de los candidatos para cada puesto, de forma que estos respondan a las condiciones actuales y futuras requeridas por las empresas.

Se insta a la Administración a realizar de forma continua un seguimiento de la eficacia de los cursos de FPO, con el ánimo de que la Comisión Regional de Formación y Empleo pueda valorar la oferta anual y plurianual de los mismos, sobre todo en el caso de colectivos con mayores dificultades de inserción. En este sentido, deben aprovecharse las posibilidades de análisis individualizado que permitan las bases de datos administrativas disponibles, incluyendo las inscripciones en el Servicio Regional de Colocación, complementariamente a la realización de encuestas, integrando estas fuentes de información como parte del Observatorio Regional del Empleo.

Consideramos que dentro de este análisis debe considerarse, además de la inserción o mantenimiento como trabajadores por cuenta ajena, la inserción como autónomos o emprendedores sobre todo en aquellos cursos en los que los conocimientos y habilidades adquiridas permiten disponer al término de los mismos de productos o servicios demandados por el mercado. La ADE puede tener en este sentido un papel fundamental, sobre todo a través de los Centros de

Dinamización Empresarial, al igual que las Oficinas de Desarrollo Local dependientes de los Ayuntamientos, en colaboración con las organizaciones empresariales y sociales territoriales, en áreas con escaso tejido empresarial, de forma que en los casos en que esta posibilidad sea deseable, se coparticipe en las últimas fases de estos cursos encauzando el proyecto de empresa y el inicio de su actividad por parte de los alumnos que así lo deseen. Este mismo seguimiento del objetivo de creación de microempresas o de tipo artesanal debería incorporarse a la oferta de formación de los programas Proder y Leader presentes, en general, en zonas desfavorecidas de la región.

### **formación profesional reglada**

Planificación de una oferta, en formación a distancia, de módulos para titulaciones de ciclo medio y superior destinada a trabajadores, autónomos y mujeres potencialmente activas, fundamentalmente los residentes en zonas rurales, privilegiando las titulaciones con mayor demanda futura. En paralelo debe hacerse posible que los alumnos accedan a los medios telemáticos necesarios para seguir eficazmente estas enseñanzas (disponibilidad de equipos, acceso a red, coste subvencionado), sin detrimento de la calidad en aquellos módulos que exijan una formación presencial.

Proponemos que el Consejo Regional de la Formación Profesional estudie la posibilidad de crear becas de prácticas utilizables por los recién titulados en formación profesional semejante a la existentes para titulados universitarios. Igualmente proponemos que dicho Consejo valore la posibilidad de facilitar una primera experiencia laboral retribuida para alumnos de los ciclos superiores de formación profesional en los que exista una fuerte demanda por parte de las empresas, como es el caso de las tecnologías de la información, electromecánica, etc., con objeto de evitar que estos alumnos abandonen estos estudios ante las perspectivas de empleo actualmente existentes. Ello sin demérito de las convocatorias de las ayudas para la realización de prácticas regladas en las empresas.

Complementariamente, debe valorarse en la Negociación Colectiva una mayor presencia de los contratos de formación por las posibilidades que permite (actualmente limitados al 4% del total de trabajadores de la empresa), pensando fundamentalmente en alumnos que están cursando ciclos superiores de FP en especialidades con dificultades por parte de las empresas de la región para disponer de estos técnicos superiores, de forma que se consiga vincular a estos alumnos a las empresas de la región antes de terminar sus estudios, y se contribuya a disminuir la tasa de abandono de los mismos en favor de una incorporación inmediata al mercado de trabajo.

Como ya planteamos en nuestro Informe a Iniciativa Propia sobre la Educación no universitaria. Parte I: La Formación Profesional en Castilla y León, es preciso contar como parte de la oferta de módulos de FP de los nuevos ciclos de una formación que permita a aquellos que al terminar sus estudios se integran en empresas familiares o como autónomos, acceder a una formación en gestión de PYMEs, módulo accesible también a trabajadores titulados en formación profesional que



trabajando por cuenta ajena que deseen formar su propia empresa. Entre un 5% y un 15% de los alumnos que terminan FP se encuentran ante esta forma de acceso al mercado de trabajo.

## **educación**

### **integración educativa y laboral de las personas menos favorecidas o en riesgo de exclusión social**

En coordinación con los CEAS y organizaciones no gubernamentales dedicadas a estos fines, debe favorecerse la existencia de una oferta estable, al menos en las capitales de provincia, de formación ocupacional a través de talleres ocupacionales que incluya una retribución coordinada con el acceso al Ingreso Mínimo de Inserción cuando se tenga derecho a esta ayuda, y con incentivos para el acceso posterior a una primera contratación por las empresas o establecimiento como autónomo.

Ello debe venir acompañado de medidas de inserción social a través de casas de acogida o de pisos tutelados concertados con la Administración, cuando ello sea preciso, y de apoyo psicosocial.

## **vivienda**

### **disponibilidad y precio de la vivienda en propiedad y en alquiler**

El precio de la vivienda ha crecido muy por encima de la inflación y ha comenzado a aumentar el esfuerzo económico necesario para su adquisición, por lo que se hace preciso incidir en la mayor disponibilidad de suelo edificable y de viviendas, actuando si fuese preciso a través de la promoción pública, en paralelo con una revisión de la financiación de los Ayuntamientos, en la medida en que ello puede incidir a la baja en los ingresos de dicha administración.

Una mayor oferta de vivienda en alquiler facilitaría una mejora en el acceso de los jóvenes a la vivienda, además de facilitar la movilidad de los trabajadores, al menos dentro de la propia comunidad autónoma, lo que permitirá disminuir el número de ofertas de trabajo sin cubrir.

## **medio ambiente**

### **política medioambiental**

Este Consejo se pronunciará en su momento sobre el Plan Eólico Regional a través de un Informe Previo de Opinión que hemos solicitado elaborar. No obstante, deseamos dejar constancia de la necesidad de obrar con todas las cautelas que sean precisas en los casos de áreas catalogadas bajo algunas de las figuras de protección oficialmente reconocidas y a través de las cuales se trata de propiciar un desarrollo rural sostenible gracias al fomento de otras actividades productivas que podrían verse perjudicadas. Por otro lado, debe considerarse la necesidad de aumentar la capacidad productiva de estas energías renovables y del sector de empresas ligadas a ellas en la región.

**calidad ambiental: agua**

La inversiones cofinanciadas por la U.E. en plantas de depuración de agua por una parte y de tratamiento de aguas residuales por otra, requiere, en opinión del CES, de los Ayuntamientos y Mancomunidades una gestión en la que a través de los precios practicados pueda garantizarse desde el principio de su puesta en marcha, un mantenimiento de los equipamientos y la modernización adecuada de las mismas a lo largo del tiempo; como forma de garantizar un correcto funcionamiento de estos servicios básicos para el futuro.

**creación de una unidad de coordinación del SEPRONA con los servicios de vigilancia medioambiental de la Junta de Castilla y León y las confederaciones hidrográficas**

Teniendo como punto de partida el reconocimiento de la labor desempeñada por el SEPRONA en la región, se propone a través de la creación de una unidad formal de coordinación, para facilitar el intercambio de información sobre actuaciones y procedimientos, seguimiento de las denuncias, colaboración en la mejora de la legislación vigente, prevenciones de personal o de medios materiales cuando exista una modificación en las figuras de protección de zonas del territorio, etc. En el organigrama actual de la Junta, estarían más directamente implicadas las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social (inspección alimentaria), Agricultura y Ganadería (inspección de alimentos para el ganado, protección de animales de compañía) y Medio Ambiente (guardería forestal, guardería fluvial, inspección de vertidos industriales, hospitalarios, incendios, pesca y caza).